ADENDA N° 1
AL CONTRATO N° 30/2018 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL", FIRMADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE AYOLAS Y LA EMPRESA "EURO TRUCKS"

En Ayolas, 10 de diciembre de 2018

REUNIDOS

Por una parte la Municipalidad de Ayolas; en adelante **la Municipalidad**, representada por el Intendente Municipal Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez, acompañado por la Secretaria General, Lic. Nilda Giménez Duarte, domiciliados en esta ciudad, y por la otra, la Empresa "EURO TRUCKS" con RUC N° 6963787-3, representada por el señor Oscar Zubillaga, con Cédula de Identidad N° 6.963.787, con domicilio en Linconln 272 de la Ciudad de Fernando de la Mora, en adelante LA EMPRESA, reconociendo la capacidad legal necesaria para formalizar la presente Adenda para la ampliación de monto y plazo de ejecución de contrato para la ejecución de trabajos adicionales al Contrato N° 30/2018, las partes exponen:

PRIMERO: Que en fecha 15 de noviembre de 2018, la Municipalidad de Ayolas y la Empresa "EURO TRUCKS", suscribieron un Contrato para la reparación y mantenimiento de vehículos y maquinarias de la Institución Municipal, por un monto de Gs. 162.137.200 (Guaraníes, Ciento sesenta y dos millones ciento treinta y siete mil doscientos) con el alcance definido en dicho Contrato.----------

SEGUNDO: Considerando la solicitud del Jefe del Departamento de Obras y Servicios; según Nota de Solicitud de fecha 06 de Diciembre del corriente, el dictamen emanado de la Unidad Operativa de Contrataciones y la aprobación de la Intendencia Municipal según Resolución N° 2854/2018; surge la necesidad de ampliar el plazo de ejecución a 10 (diez) días calendario, a partir de la fecha de emisión de la correspondiente Orden de Compra/Servicios, y ampliar el presupuesto para la ejecución de los trabajos adicionales.----------

TERCERO: La Municipalidad se compromete a abonar la suma total de Gs. 12.000.000 (Guaraníes, Doce millones), equivalente al 7.4% del monto total del contrato inicial firmado, una vez realizada la efectiva entrega de las reparaciones contratados a la Institución Municipal, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018. ----------

En prueba de conformidad, suscriben ambas partes la presente adenda, el Intendente de la Municipalidad de Ayolas, Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez, la Secretaria General Lic. Nilda Giménez Duarte, y por la otra, el señor Oscar Zubillaga, previa lectura y ratificación de su contenido, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS SECRETARIA

LIC. NILDA GIMENEZ DUARTE
Secretaria Gral. Municipal

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS INTENDENCIA

ABG. CARLOS A. DUARTE GUTIERREZ
Intendente Municipal

Oscar Zubillaga
Propietaria "EURO TRUCKS"

EuroTrucks
Cap. Insfrán 1077